INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA N° 1

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGENIERYA S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 982 - 2025

PROYECTO:

"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO"

CONTRATISTA INTERVENTORÍA
INGENIERYA SAS

CONTRATISTA OBRA
CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ

ENTIDAD CONTRATANTE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER

PERIODO

07 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 4
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 4
2. MARCO GENERAL 4
3. MARCO LEGAL 5
4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN 6
5. INGRESOS Y EGRESOS 7
5.1 INGRESOS 7
5.2 EGRESOS 8
6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 8
6.1 REGISTRO DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 8
7. REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 9
8. EQUIPOS DE EMERGENCIA 9
9. AUSENTISMO 10
9.1 ENFERMEDAD GENERAL 10
9.2 ACCIDENTE DE TRABAJO 10
10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 12
11. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 13
CONCLUSIONES 14

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, esta interventoría busca evidenciar en el CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ, que ha logrado estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito principal es la acción conjunta entre la empresa, sus trabajadores y la Administradora de Riesgos Laborales, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en los centros de trabajo.

El SG-SST sigue la estructura legal dispuesta para el sistema, el cual contiene todas las políticas, programas y reglamentos requeridos para la implementación del sistema. Con el cumplimiento de la norma se busca llegar a verificar el desarrollo del proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo que requiere ser cumplido por nosotros como ejecutores de la obra.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar por parte del CONSOCIO PUENTE SAN JOSÉ, en su calidad de contratista de obra, en el diseño, administración e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato de obra N° 980-2025 que tiene por objeto: "**INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO**", suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER y el CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Verificar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en seguridad ysalud en el trabajo por parte del CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ.
- Evaluar las acciones implementadas en la administración del SG-SST del CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ.
- Identificar acciones de mejora para el contratista de obra CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ.

2. MARCO GENERAL

El 07 de abril de 2026 se firmó el acta de inicio tanto del contratista de obra como de la interventoría, sin embargo, la ejecución de labores en campo inició el 13 de abril de 2026.

La empresa INDUSTRIAS DEL PACÍFICO S.A.S. como consorciado del CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ es quien desarrolla la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para el presente informe la interventoría hace seguimiento y solicitudes pertinentes a todo lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

El alcance del presente informe abarca desde el 01 al 30 de abril de 2026.

Tabla 1: Datos Generales del Contrato de la interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 982 - 2025
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO
CONTRATISTA	INGENIERYA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO	$ 159.937.547,00
FECHA DE INICIACIÓN	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JULIO DE 2026

Tabla 2: Datos Generales del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	No. 980 - 2025
OBJETO	EJECUTAR OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO
CONTRATISTA	CONOSRCIO PUENTE SAN JOSÉ
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.567.897.257,00
FECHA DE INICIACIÓN	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN 1	06 DE JULIO DE 2026

3. MARCO LEGAL

Las normas que se aplicaron en la ejecución de las labores en el presente periodo se relacionan a continuación:

- Decreto 1072 de 2015 (Capítulo VI): Decreto Único Reglamentario del SectorTrabajo.
- Resolución 1843 de 2025: Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124): Elementos de protección personal.

- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capitulo II, artículos 176 a201): Elementos de protección personal.

4. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

En el campamento de obra se logra evidenciar que el contratista de obra cuenta con una AZ identificada, reposando allí los documentos y registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, a los cuales se hace seguimiento y control en cada inspección.

Se recibe la documentación correspondiente al SG-SST de la empresa INDUSTRIAS DEL PACÍFICO S.A.S quien a su vez es consorciado del CONSORCIO PUENTE SAN JOSÉ, se verifica y aprueba por parte de esta interventoría para su implementación en el presente proyecto.

Se verifican ingresos de personal evidenciando la documentación respectiva; afiliaciones al sistema de seguridad social. Se tiene registro de entrega de elementos de protección personal, condiciones de salud diarias de los trabajadores, listados de asistencia de inducción, capacitación.

ACTIVIDAD	***ASPECTO A CONTROLAR***	***REGISTRO / EVIDENCIA***	***CUMPLE***
Documentos y registros del SG-SST	Identificación y conservación	Se diligencian y conservan documentos del SG-SST en obra y fueron verificados por interventoría. Manual del SG-SST fue entregado y aprobado por interventoría.	Conforme
Conformación - Reunión periódica de comités de CONVIVENCIA / COPASST	Resolución 652 de 2012 / Resolución 3461 de 2025 / Decreto 1072 de 2015	Acta COPASST del 10/04/2026 Acta COCOLA del 10/04/2026. Ver Anexo 10 informe N°1 contratista obra	Conforme
Entrega de los Elementos de Protección Personal	Ley 9 de enero 24 de 1979	Se evidencia por parte de interventoría la entrega de los EPP en obra. Registros en obra. Anexo 14 informe N°1 contratista obra	Conforme

Inducciones y capacitaciones	Programa de Capacitaciones	Se registra el ingreso de tres (03) personas por parte del contratista. Se registran las capacitaciones programadas. Ver ítem 6.1 Registro de Capacitaciones.	Conforme
Exámenes de ingreso y/o retiro	Resolución 1843 de 2025	Se verifica examen de ingreso de 03 trabajadores. Personal sin restricciones para su ingreso. Anexo 13 informe N°1 contratista obra.	Conforme
Equipos de atención de emergencias	Plan De Emergencias	Se encuentra disponible en obra (Camilla, botiquín, extintor) Anexo 19 informe N°1 contratista obra. Ver registro fotográfico.	Conforme
Ausentismo	Indicadores de Ausentismo	Ver ítem 9 *Indicadores de ausentismo*	Conforme
Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral	Ley 100 de 1993	Se verifica la afiliación del personal antes de ingreso a la obra Az en obra, carpeta digital en drive compartida con interventoría.	Conforme
Matriz de IPER	Decreto 1072 de 2015	Anexo del SG-SST	Conforme
Perfil sociodemográfico	Decreto 1072 de 2015	Perfil sociodemográfico Anexo 17 informe N°1 contratista obra	Conforme

5. INGRESOS Y EGRESOS

5.1 INGRESOS

Personal indirecto

NOMBRE	CEDULA	CONTRATISTA	CARGO	FECHA DE INGRESO
OMAR DE JESUS BEDOYA	18561240	RA BEDOYA	OFICIAL	17/04/2026
ROGER ALEXANDER ECHAVARRIA	1111668858	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	17/04/2026
ALIRIO CALDERON DIAZ	6283516	RA BEDOYA	AYUDANTE DE OBRA	21/04/2026

Ingreso por parte del subcontratista de tres (03) personas. Se revisó y aprobó por interventoría exámenes médicos de ingreso de cada trabajador previo a su ingreso. Se evidencia personal apto y sin restricciones para su ingreso.

Ver Anexo 13 del informe N°1 del contratista de obra.

5.2 EGRESOS

No se presentan dos retiros en el periodo.

Se verifica los soportes de afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de cada trabajador.

Ver Anexo 16 informe N°1 contratista de obra.

6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se lleva a cabo proceso de inducción a los nuevos trabajadores sobre el conjunto de acciones destinadas y orientadas a la prevención de las lesiones, enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y salud de los trabajadores. Es así como desde la inducción y capacitación se busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

6.1 REGISTRO DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

No se registran capacitaciones al personal durante el periodo, se registran 5 charlas SST:

MES	ROL	N° Actividades Programadas	N° Actividades Realizadas
ABRIL DE 2026	CONTRATISTA	00	05

ACTIVIDAD	ASISTENTES	FECHA	% COBERTURA
CHARLA: SOCIALIZACION ATS	*3*	*20-04-2026*	*35 %*
CHARLA: CÓMO IDENTIFICAR PELIGROS EN MI SITIO DE TRABAJO	*3*	*23-04-2026*	*35 %*
CHARLA: PAUSAS ACTIVAS	*3*	*25-04-2026*	*45 %*
CHARLA: SOCIALIZACION ATS	*3*	*27-04-2026*	*45 %*
CHARLA: USO DE CONTROLES DE RIESGO	*3*	*29-04-2026*	*35 %*

Ver Anexo 15 informe N°1 contratista de obra

7. REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

De acuerdo con el Decreto 173 de 1982, se evidencia la entrega de elementos de protección personal, y el registro de los mismos, los cuales reposan en una carpeta AZ en el campamento de obra.

Permanentemente se verifica que el personal de obra cuente con la dotación y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de este tipo de trabajos.

Ver Anexo 14 informe N°1 contratista de obra

8. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Se evidencia los elementos de atención de emergencias, los cuales fueron inspeccionados detalladamente.

ELEMENTO	CANTIDAD
CAMILLA RÍGIDA DE POLIETILENO E INMOVILIZADOR DE CUELLO	1
EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	1
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	1

Ver registro fotográfico

Ver Anexo 19 informe N°1 contratista de obra

9. AUSENTISMO

En el presente periodo no se reportaron casos de ausentismo por A.T, enfermedad común ó enfermedad laboral.

MES	ROL	FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD	SEVERIDAD	AUSENTISMO	P. MORT
ABRIL DE 2026	CONTRATISTA	0.0	0.0	0.0	0.0

9.1 ENFERMEDAD GENERAL

No se presentan casos de ausentismo por enfermedad general.

N° CASO	FECHA	NOMBRE	DIAGNÓSTICO	DÍAS DE INCAPACIDAD	FRENTE DE OBRA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

9.2 ACCIDENTE DE TRABAJO

No se presentan casos de accidente de trabajo que generen ausentismo.

N° CASO	FECHA	NOMBRE	DÍAS DE INCAPACIDAD	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	FRENTE DE OBRA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE*: NA.*					

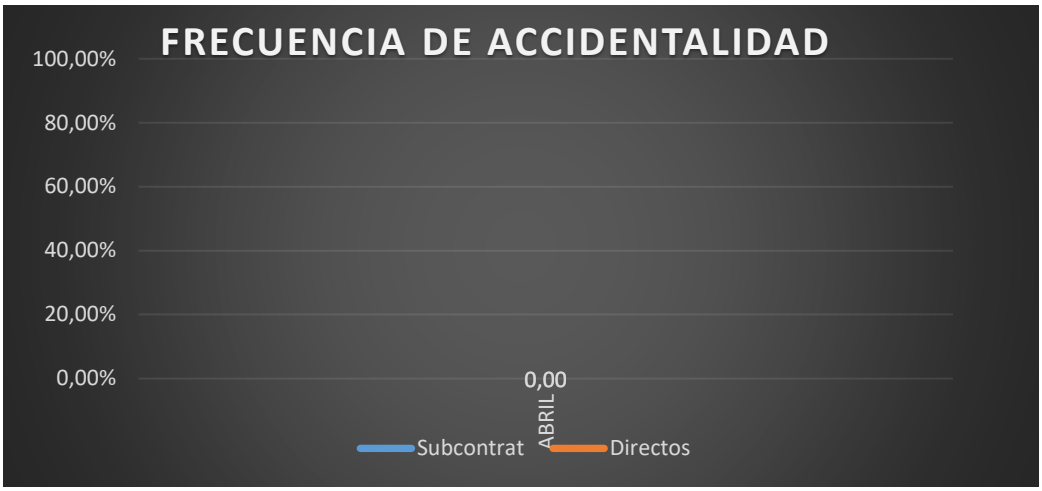
FRECUENCIA ACCIDENTALIDAD

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes

Fórmula: (# AT en el mes / # trabajadores en el mes) * 100

Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo



En el periodo abril no se presentan casos de accidente de trabajo.

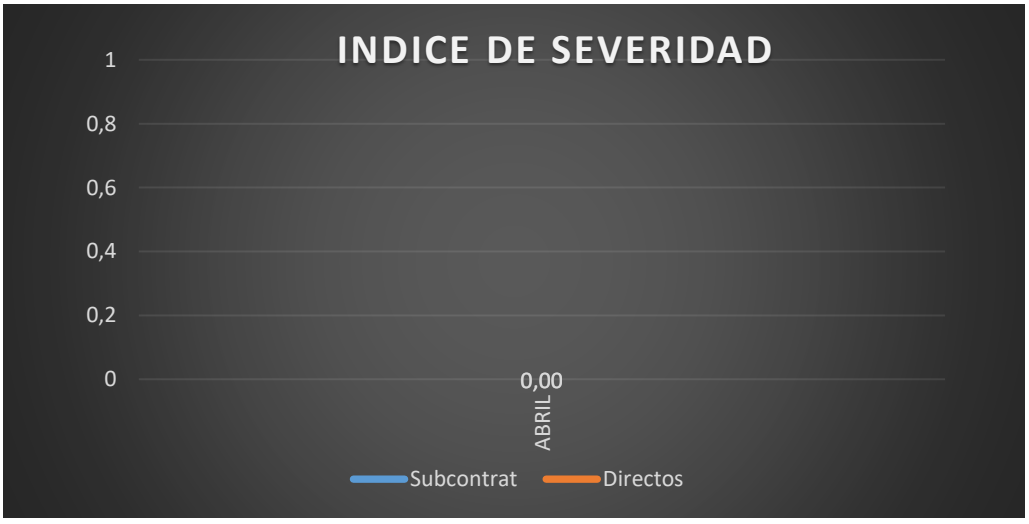
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes

Fórmula: (# días de incapacidad por AT en el mes + número de días cargados en el mes / # de trabajadores en el mes) * 100

Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo



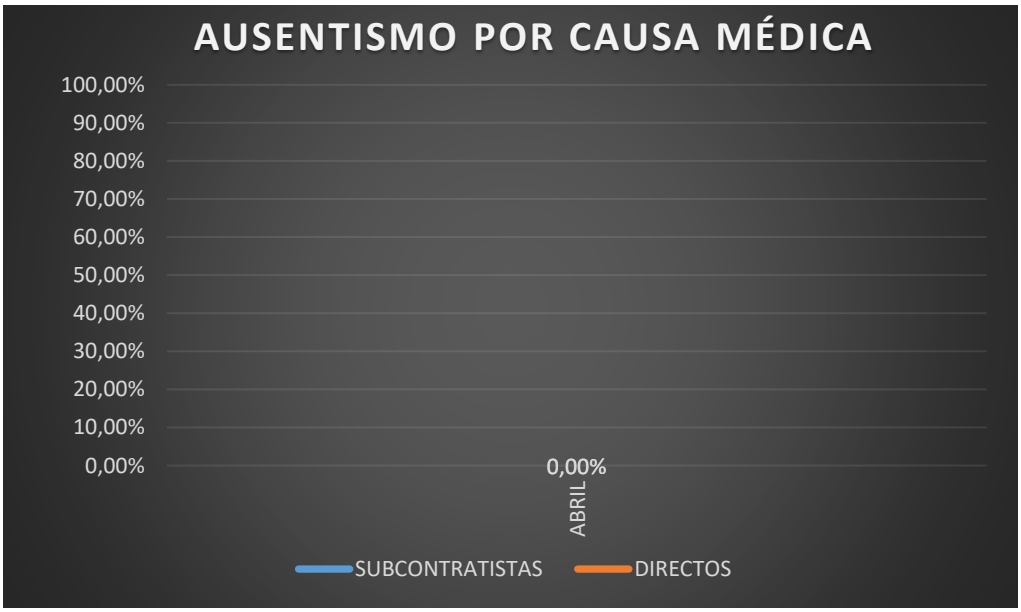
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

Periodicidad mínima: mensual

Definición: Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

Interpretación: En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica



Para el periodo del abril no se presentan casos de ausentismo.

10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se llevan a cabo las inspecciones periódicas de seguridad y seguimiento de las actividades constructivas

Se realiza acompañamiento en la identificación y prevención de riesgos presentes en la obra, se evidencia el uso adecuado de los EPP, a la vez que su entrega oportuna cuando es necesario para los colaboradores.

Se lleva el registro de las inspecciones con su respectiva acción preventiva o correctiva, según corresponda.

- Inspección extintores = cumple con la inspección

- Inspección botiquín = cumple con la inspección.
- Inspección EPP = cumple con la inspección

Ver Anexo 19 informe N°1 contratista de obra

11. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Objetivo: promover, mejorar y controlar la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo laboral a los que están expuestos; así como velar porque los sitios de trabajo sean acordes a las condiciones psicofisiológicas de cada trabajador. Se evidencia el diligenciamiento del formato control de ingreso y salida del personal, donde se registra la condición de salud en la que el trabajador manifiesta al ingreso y terminación de su jornada laboral, esto con el propósito de conocer por parte del trabajador y de esta manera adelantar las gestiones a que haya lugar.

CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado no se presentan de ausentismo por AT, ni por enfermedad general o laboral.
- El contratista lleva a cabo las inducciones y capacitaciones al personal según programa de capacitaciones, cumpliendo al 100% con lo programado.
- Se evidencia el cumplimiento a la implementación del SG.SST.
- Los registros del SG-SST se llevan de forma adecuada en una AZ.
- Las actividades constructivas se llevan de forma segura.
- Se evidencia inspecciones periódicas de seguridad, donde se identifican las posibles condiciones de riesgo.
- Se realiza un seguimiento continuo a los niveles de la quebrada.
- Se evidencia la construcción de puentes peatonal para la circulación del personal.
- Los subcontratistas cumplen con los requerimientos normativos y se verifica su cumplimiento.
- No se tienen acciones de mejora solicitadas por interventoría para el periodo.

Elaboró

JULIAN MAURICIO BERMUDEZ CARVAJAL
Profesional 2 de interventoría
LPSST N° 73669 – 2018

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS







SEÑALIZACIÓN EN OBRA



CAMPAMENTO DE OBRA



SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA



USO DE EPP



SEÑALIZACIÓN